

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3422 *ARTAIMMOBILIEN GESTIONS ESMETRO, SL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
ARTAIMMOBILIEN-GESTIONS, SL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio (RDLME,) se hace público que el día 24 de mayo de 2024 la Junta General Extraordinaria y Universal de Artaimmobilien Gestions Esmetro, S.L., y el socio único de Artaimmobilien-Gestions, S.L., en el ejercicio de sus competencias en Junta General Extraordinaria y Universal, han aprobado y por unanimidad la decisión de acordar la fusión por absorción en los términos que se prevén en el Proyecto Común de Fusión de fecha 22 de abril de 2024, la cual se llevará a cabo de conformidad con lo que prevé el artículo 56.1 del RDLME, pudiéndose así acoger al procedimiento simplificado de las fusiones especiales, y siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 53 del citado RDLME, en virtud del cual Artaimmobilien Gestions Esmetro, SL absorbe a Artaimmobilien-Gestions, SL, la cual se extingue, transmitiendo su patrimonio a favor de la absorbente, la cual adquiere, por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquella.

De acuerdo con lo que se prevé en el artículo 10 del RDLME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión de acuerdo con el artículo 13 del RDLME.

Artà, 24 de mayo de 2024.- Administradora única, Esperanza Mercadal Trobat.

ID: A240025857-1